



RESOLUCIÓN N° 68.

DEL 10 DE AGOSTO DE 2011.

Por medio de la cual se reforma el Organigrama Institucional

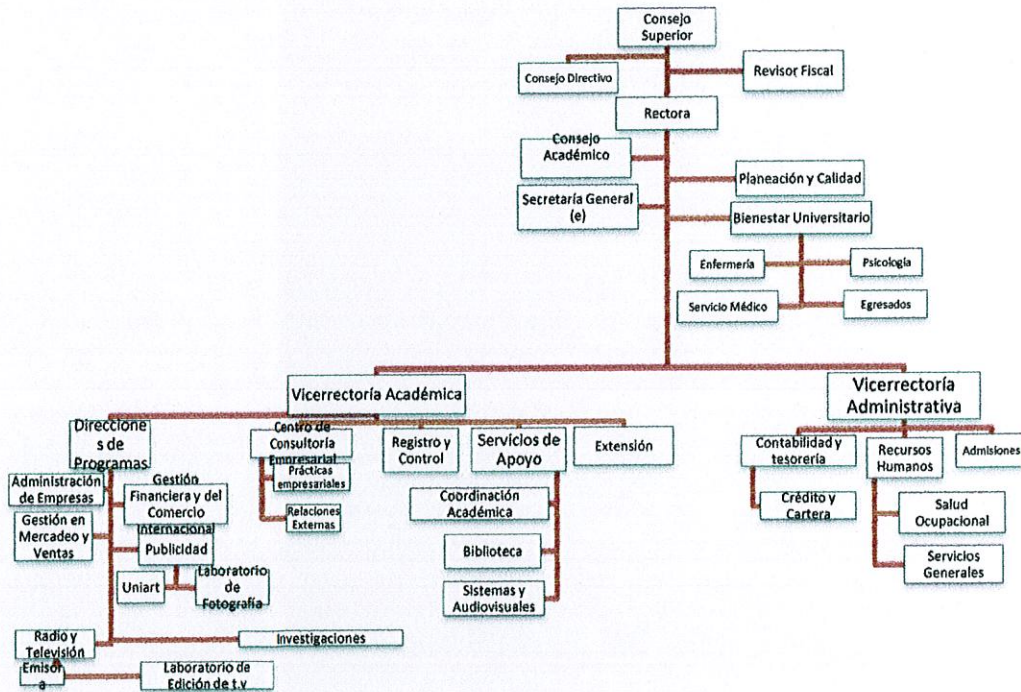
LA Rectora DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA LATINA UNILATINA
En uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el literal b del artículo 34 de los estatutos de la institución faculta al rector para dirigir y coordinar las labores y servicios de la Fundación.

RESUELVE:

Reformar el Organigrama Institucional, el cual quedara del siguiente tenor



La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NELLY TERESA BAUTISTA MOLLER.
RECTORA.